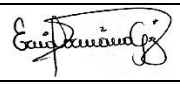
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 032 DEL DÍA 13 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	**Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2021-000160 y 01-3-2021-000209**

No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.SENA**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Oscar William Vergara Romero	1100393567	X			SENA / CAT	overgarar@sena.edu.co	3168654470		
2	Erika Johana Gómez Verdugo	37901722	X			SENA / CAT	ejogomez@sena.edu.co	3125308762		
3	Luis Enrique Ríos Ardila	91150560	X			SENA / CAT	lerios@sena.edu.co	3188471820		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 032		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la contratación de instructores del Centro Agroturístico para la Vigencia 2022		
CIUDAD Y FECHA: **San Gil 13/07/2022**	**HORA INICIO:** **10:00 a.m.**	**HORA FIN:** **5:15 p.m.**
LUGAR Y/O ENLACE: Sede Principal Centro Agroturístico – Microsoft teams	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL SANTANDER / CENTRO AGROTURÍSTICO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisar la documentación de los aspirantes que se presentaron a las convocatorias individuales, teniendo en cuenta las Circulares 3-2021-000160 y 01-3-2021-000209

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar la documentación de los aspirantes que se presentaron a las convocatorias individuales, teniendo en cuenta las Circulares 3-2021-000160 y 01-3-2021-000209.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Reunidos los integrantes del Comité de Verificación del Centro Agroturístico, conformado mediante resolución 04057 de 2021, modificado por la Resolución No 68 05387 de 2021 y modificad por la Resolución No 68 00032 expedida el 12 de enero de 2022; integrado por:

Lidia Viviana Pérez Vega – Profesional G02 designada por Subdirección de Centro.
Erika Johana Gómez Verdugo – Profesional G02 designada por Subdirección de Centro.
Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes – Profesional G04 – designada por Subdirección de Centro.
Luis Enrique Rios Ardila - Coordinador Académico de Formación Virtual.
Oscar William Vergara Romero – Coordinador Programas Especiales.

En el marco del proceso de Preselección y contratación de instructores para la vigencia 2022, y teniendo en cuenta el procedimiento establecido en la circular 3-2021-000160 respecto a la apertura de vacantes individuales, una vez agotado el procedimiento de ampliación de banco de instructores:

4.2. Si agotado el procedimiento del numeral 4.1. el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2022 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) aspirantes del actual Banco de Instructores de acuerdo con los lineamientos del numeral anterior, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores.

Las **convocatorias individuales** se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formacion en la plataforma que señale la APE, anotando toda la información que señale esa Agencia en las condiciones de uso.

- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales como SENA Emprende Rural.

- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los aspirantes que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 3 días no hubo aspirantes, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.

- La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar registrada previamente en la aplicación web de la APE

- El Centro de Formacion que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su aspiración en las fechas establecidas por el Centro de Formación. Con base en la información y los documentos soporte de Hoja de Vida que ingrese cada aspirante, el módulo Banco de Instructores le asignará la puntuación automática correspondiente. Quienes ya estén registrados en el Banco (con puntaje o sin puntaje definitivo) y no hayan sido contratados, podrán presentar su postulación en las convocatorias individuales siempre y cuando no sea del mismo perfil en el que ya está en el Banco; a los aspirantes que tengan puntaje definitivo en el Banco y participen en convocatorias individuales solo se les tendrá en cuenta el puntaje obtenido en la hoja de vida de la respectiva convocatoria individual.

- En cada convocatoria individual la escogencia se hará con base en la puntuación de la hoja de vida que obtengan quienes hayan registrado su aspiración oportunamente.

- Una vez terminado el proceso de selección el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores los resultados de selección de los aspirantes, los que no cumplieron el perfil, y en caso de exclusión, los motivos que la generaron.

Los integrantes del Comité de verificación se reúnen con el fin de realizar la revisión de las vacantes individuales que se convocaron a través de la Agencia Pública de Empleo, para lo cual se procede a evaluar a cada uno de los postulados en las respectivas vacantes utilizando el modelo de evaluación de hoja de vida establecido para la selección del Banco de Instructores, asignando a cada postulado el respectivo puntaje de acuerdo a los documentos adjuntos en la plataforma de la agencia pública de empleo.

EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS

Requisitos académicos: alternativa 1 profesional en ciencias económicas, administrativas y agropecuarios alternativa 2 tecnólogo en mercadeo, tecnólogo en ventas, tecnólogo en administración. Experiencia laboral: alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.
Número de vacantes: 3
Postulados: 19
Número de vacante:3287548

Se procede a verificar los documentos adjuntos en la plataforma de la agencia pública de empleo de cada uno de los postulados, realizando la respectiva evaluación, de acuerdo a los documentos adjuntos en la plataforma por los aspirantes:

	Nombre Completo	Número de Documento	Cumple	Observación
1	JAIRO ALONSO MERIDA CORREDOR	91075309	Si	Ninguna
2	ISRAEL TORRES SARMIENTO	91281852	Si	Ninguna
3	EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ	91486059	Si	Ninguna
4	LEONOR AMPARO SERRANO VARGAS	32676513	Si	ninguna
5	JHOANNA RIOS CASTRO	37897725	Si	Ninguna
6	NELSON ENRIQUE SANDOVAL ALDANA	91075346	Si	Ninguna
7	ORLANDO PINTO CAMACHO	91241224	Si	Ninguna
8	HECTOR MAURICIO PARADA RODRIGUEZ	1101682149	Si	Ninguna
9	JAIRO SINISTERRA CAICEDO	88205819	si	ninguna
10	JAIME DURAN FUENTES	91107567	Si	Ninguna
11	MAGDA FIDELINA DURAN SALAZAR	28393300	si	Ninguna
12	SERGIO ANDRES MILLAN GAMEZ	1100961124	Si	Ninguna
13	LEONARDO APARICIO TARAZONA	1095786658	Si	Ninguna
14	YESSICA CAROLINA PALENCIA SÁNCHEZ	1052408534	No	No soporta experiencia técnica de 18 meses relacionadas al área u oficio
15	JUAN ANDRÉS GÓMEZ LEÓN	1100967183	No	No soporta experiencia técnica de 18 meses relacionadas al área u oficio
16	JOAQUIN MORENO TORRES	74860962	No	No soporta experiencia técnica de 18 meses relacionadas al área u oficio
17	YESID MALDONADO REMOLINA	91298191	No	No cumple con la formación solicitada en el perfil
18	BRANDON BLANCO MORA	1100970651	No	No cumple con los requisitos del perfil (no adjunta certificaciones)
19	OSCAR HERNAN GUTIERREZ CALVETTE	91076577	No	no cumple con el perfil académico

CONCLUSIONES

En el marco del proceso de Preselección y contratación de instructores para la vigencia 2022, se realizó la evaluación a cada uno de los postulados en las respectivas vacantes utilizando el modelo de evaluación de hoja de vida establecido para la selección del Banco de Instructores, asignando a cada postulado el respectivo puntaje de acuerdo a los documentos adjuntos en la plataforma de la agencia pública de empleo.
Se deja claridad que algunos de los aspirantes evaluados se presentaron a vacantes dentro de la convocatoria del Banco de Instructores 2022.

Se relacionan los aspirantes que cumplen con los requisitos del perfil:

PROGRAMA DE FORMACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DEL ASPIRANTE	CORREO
EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS	Complementaria	JAIRO ALONSO MERIDA CORREDOR	jairo.m.c@hotmail.com 3106282819
		ISRAEL TORRES SARMIENTO	istorsa12@hotmail.com 3147747599
		EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ	edgarmauriciomerchan@gmail.com 3112945969
		LEONOR AMPARO SERRANO VARGAS	leonorserranovargas@hotmail.com 3013089586
		JHOANNA RIOS CASTRO	JOHANARIOS1978@GMAIL.COM 3166365795
		NELSON ENRIQUE SANDOVAL ALDANA	nelsonsandoval@misena.edu.co 3186032198
		ORLANDO PINTO CAMACHO	orlandopinto15@yahoo.es 3168576031
		HECTOR MAURICIO PARADA RODRIGUEZ	mauricioparada112@gmail.com 3006450866
		JAIRO SINISTERRA CAICEDO	sinisterracaicedojairo@gmail.com 3187622998

		JAIME DURAN FUENTES	jadufu@misena.edu.co 3123641942
		MAGDA FIDELINA DURAN SALAZAR	dmagdafidelina@yahoo.es 3103207640
		SERGIO ANDRES MILLAN GAMEZ	semillanga@misena.edu.co 3144036591
		LEONARDO APARICIO TARAZONA	leoaparicio@misena.edu.co 3185378384

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir la presente Acta a la Subdirección de Centro para su custodia.	**Comité de Verificación**	**13/07/2022**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.